AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Area de Gestión, Hacienda y Administración Pública

Delegación de Hacienda, Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17065 17148
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

EXPEDIENTE: 46/15

DECRETO

De conformidad con la propuesta emitida por la Subdirectora General de Gestión de fecha siete de agosto de dos mil quince en relación con el expediente de contratación relativo al Servicio de Mantenimiento de la Red de Radiocomunicaciones, Sistema digital Tetra, de la Policía Local de Córdoba y en base al Acuerdo número 727/15 adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 5 de agosto, por el presente

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Red de Radio-Comunicaciones de la Policía Local, Sistema Digital Tetra, a la entidad ETER COMUNICACIONES S.L., con C.I.F. B14222012, en la cantidad de 59.616,00 € más 12.519,36 € de IVA (21%), total: 72.135,36 €.-

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z A01 1320 21300 0 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento con el siguiente desglose por anualidades:

- Año 2015: 24.045,12 €
- Año 2016: 48.090,24 €

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio dos mil dieciséis se autorice.

TERCERO.- Acordar el reajuste de anualidades conforme al desglose anteriormente expuesto.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante, así como el informe técnico emitido por el Intendente de la Unidad de Gestión de Recursos Económicos y Administrativos de la Policía Local justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

Código Seguro de verificación: kv2Pc9aaGkbZAynIKLQ7eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Luque Peso - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Politicas Transversales, Fomento Comercial.		FECHA	10/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	kv2Pc9aaGkbZAynIKLQ7eA==	PÁGINA	1/2

kv2Pc9aaGkbZAynIKLQ7eA==

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Area de Gestión, Hacienda y Administración Pública

Delegación de Hacienda, Gestión
Departamento de Recursos Internos
Unidad de Contratación Administrativa
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17065 17148
Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es
web: www.perfildelcontratante.cordoba.es

EXPEDIENTE: 46/15

QUINTO.- Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.

SEXTO.- Proceder a la notificación de la presente resolución al adjudicatario, al servicio gestor y al departamento de contabilidad para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la retención de crédito.-

En Córdoba, a diez de agosto de dos mil quince
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA,
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y FOMENTO COMERCIAL.
DAVID LUQUE PESO
(fecha y firma electrónica)

Decreto Nº: 009630
TOMÉ RAZÓN:
12 AGO. 2015
La Oficial Mayor en funciones de
Titular del Órgano de Apoyo a la J.G.L.
P. D. Decreto nº 7.881/15, la Jefa Udad. Admva.
Fdo.: Francisca Diéguez Garcia

Código Seguro de verificación:kv2Pc9aaGkbZAynIKLQ7eA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Luque Peso - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Politicas Transversales, Fomento Comercial.		FECHA	10/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	kv2Pc9aaGkbZAynIKLQ7eA==	PÁGINA	2/2

kv2Pc9aaGkbZAynIKLQ7eA==